

## SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

### DECLARA PROPUESTAS ADJUDICADAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA MODELOS RESIDENCIALES PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2025.

#### RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2025; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Exento N°6, de 16 de febrero de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta RA N°118967/1388/2024, de 18 de octubre de 2024, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra a persona que indica en el cargo de Subdirectora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y establece Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°5.055, de 23 de diciembre de 2024, rectificadas por Resolución Exenta N°5.063, de 24 de diciembre de 2024, se aprobaron, entre otros documentos, las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad para los años 2025-2027.
2. Que, por Resolución Exenta N°539, de 05 de febrero de 2025, se declararas propuestas admisibles de la Convocatoria Pública del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad para los años 2025-2027.
3. Que, por Resolución Exenta N°552, de 07 de febrero de 2025, se designaron Comisiones Evaluadoras de la Convocatoria Pública del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad para los años 2025-2027.
4. Que, de acuerdo con lo señalado en el punto **6.3. Adjudicación**, de las referidas Bases Técnicas y Administrativas, son susceptibles de adjudicación sólo aquellas propuestas que obtuvieron en la etapa de evaluación técnica un puntaje igual o superior a sesenta (60) puntos, por consiguiente, aquellas propuestas que no cumplan con este puntaje mínimo, serán declarados no adjudicados.
5. Que, asimismo, conforme las referidas Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria Pública del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad, procede adjudicar las propuestas que cumplan con los criterios de adjudicación.

#### RESUELVO:

- 1° **DECLÁRANSE ADJUDICADOS** para su financiamiento, las propuestas singularizadas en la siguiente nómina:



Nº	FOLIO	RUT	ENTIDAD ADJUDICADA	RESIDENCIA	PUNTAJE	PERSONAS ATENCIÓN REGULAR	PERSONAS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CUPOS NUEVOS ATENCIÓN REGULAR	MONTO ADJUDICADO
1	110038	65188476-4	Fundación para Infancia de Coquimbo	Residencia Ayelén	100	14	3	-	\$282.480.000
2	110048	65199993-6	Fundación Volver a Vivir	Residencia El Mármol	100	12	-	-	\$169.488.000
3	110057	70081300-2	Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad	Hogar Don Orión Buin	100	30	-	-	\$423.720.000
4	110004	82156700-9	Congregación Pequeña Obra de La Divina Providencia	Residencia Pequeño Cottolengo Rancagua	95	131	-	7	\$1.949.112.000
5	110027	70015910-8	Obra Don Guanella	Hogar San Ricardo	95	92	-	-	\$1.299.408.000
6	110047	70015910-8	Obra Don Guanella	Casa de Acogida Limache	95	27	-	-	\$381.348.000
7	110066	53226150-3	Fundación Rostros Nuevos	Residencia Protegida El Salto	95	2	-	-	\$28.248.000
8	110077	65111202-8	Fundación Ronda	Residencia Transformarse	95	12	1	-	\$197.736.000
9	110083	53226150-3	Fundación Rostros Nuevos	Residencia Protegida Padre Tadeo	95	2	-	-	\$28.248.000
10	110084	53226150-3	Fundación Rostros Nuevos	Residencia San Luis Gonzaga	95	25	-	-	\$353.100.000
11	110091	70081300-2	Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad	Hogar Don Orión Antofagasta	95	20	-	-	\$282.480.000
12	109936	82369500-4	Sanatorio Marítimo San Juan de Dios	Residencia Sanatorio Marítimo	85	37	-	-	\$522.588.000
13	109963	82156700-9	Congregación Pequeña Obra de La Divina Providencia	Residencia Pequeño Cottolengo Cerrillos	85	190	-	-	\$2.683.560.000
14	109984	65199993-6	Fundación Volver a Vivir	Fundación Volver a Vivir San José de la Estrella	85	4	-	1	\$70.620.000
15	110016	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Los Ceibos	85	104	-	-	\$1.468.896.000
16	110039	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Los Aromos	85	11	-	-	\$155.364.000
17	110058	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Lilén	85	14	-	-	\$197.736.000
18	110079	72758100-6	Corporación Hogar Belén	Residencia Hogar Belén Talca	85	21	-	3	\$338.976.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CVZUHI-395>

Nº	FOLIO	RUT	ENTIDAD ADJUDICADA	RESIDENCIA	PUNTAJE	PERSONAS ATENCIÓN REGULAR	PERSONAS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CUPOS NUEVOS ATENCIÓN REGULAR	MONTO ADJUDICADO
19	109946	65165453-K	Fundación DIMPNA Rehabilitación e Inclusión Socio-Laboral	Residencia DIMPNA	80	28	2	-	\$451.968.000
20	109992	65044194-K	Fundación Amigos de Jesús	Residencia Hogar María Ester	80	7	-	-	\$98.868.000
21	109995	65879820-0	Organización No Gubernamental de Desarrollo Pather Nostrum	Residencia San Francisco de Asís	80	19	-	-	\$268.356.000
22	109999	61608500-K	Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	Residencia San José de Maipo	80	8	-	2	\$141.240.000
23	110010	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Las Azaleas	80	3	-	-	\$42.372.000
24	110015	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Millaray	80	10	-	1	\$155.364.000
25	110017	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Las Palmas	80	14	-	-	\$197.736.000
26	110029	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Los Jazmines	80	66	-	-	\$932.184.000
27	110031	65878800-0	Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado	Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado	80	2	-	-	\$28.248.000
28	110046	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Las Camelias	80	57	-	-	\$805.068.000
29	110050	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Los Cerezos	80	14	-	-	\$197.736.000
30	110051	65152865-8	Fundación Fénix Chile	Residencia Fénix	80	16	1	-	\$254.232.000
31	110070	65879820-0	Organización No Gubernamental de Desarrollo Pather Nostrum	Residencia San Juan Diego Natales	80	10	-	-	\$141.240.000
32	110114	65628810-8	Corporación PRODEL	Residencia Imillitay Qal	80	2	-	-	\$28.248.000
33	109947	65165453-K	Fundación DIMPNA Rehabilitación e Inclusión Socio-Laboral	Residencia Montenegro	70	11	-	-	\$155.364.000
34	109958	75564800-0	Fundación Para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados	Residencia Hogar Sagrado Corazón de Jesús	70	35	-	-	\$494.340.000
35	110043	82156700-9	Congregación Pequeña Obra de La Divina Providencia	Residencia Pequeño Cottolengo Quintero	70	22	-	-	\$310.728.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CVZUHI-395>

Nº	FOLIO	RUT	ENTIDAD ADJUDICADA	RESIDENCIA	PUNTAJE	PERRSONAS ATENCIÓN REGULAR	PERSONAS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CUPOS NUEVOS ATENCIÓN REGULAR	MONTO ADJUDICADO
36	110103	65664020-0	Corporación Centro de Trastornos del Movimiento	Vivienda en Comunidad CETRAM	70	-	1	-	\$28.248.000
37	110042	70267000-4	Fundación COANIL	Residencia Los Álamos	65	14	-	-	\$197.736.000
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$15.762.384.000</b>			

- 2° **SUSCRÍBANSE** los Convenios de transferencia de recursos con las entidades adjudicadas e individualizadas en el Resuelvo precedente.
- 3° **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio Nacional de la Discapacidad la presente Resolución que contiene el listado de las propuestas adjudicados.
- 4° **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico a los proponentes adjudicados, informando el inicio de la etapa de suscripción de Convenios.
- 5° **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 004 – Adultos con Discapacidad en Residencias, del presupuesto vigente para el año 2025.
- 6° **DÉJASE CONSTANCIA** que, en contra de la presente Resolución , procede el Recurso de Reposición, el cual se debe interponer dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, del año 2003, únicamente a través del correo electrónico [convocatoriaresidencias@senadis.cl](mailto:convocatoriaresidencias@senadis.cl) y mediante el Formulario de Presentación de Recurso de Reposición, el que se encuentra disponible en la página web del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

